	DATOS GENERALES DEL PACIENTE AL INGRESO										
	FECHA HORA HC Jhoan Simenoz.										
		-	TOS DE IE	ENTIFICA(HON DEL P.	ACIENTE	mero-Z	, -			
	TIPO DE DOCUMBITO	C				1014267	TOYCIEM	lul I= N			
	PRIMER APELLIOC)	- SI	GUNDO APE	LLIDO	The second secon	ABRE	M F DAD			
	castoreda		Vo	arg as		Henry Con	THE RESERVE OF THE PERSON OF T	23.			
	FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NAGMENT C		DO CIVIL		OCUPACIÓN TELEFONO				
	blio. 12-1995.	Bog	oh.	Sol	en,	F5bdcn:					
	DIRECCIÓN	BARRIO		CIUDAD		B.S.					
•	al 10#7-67 601000		yan,	804	a.	Sonites					
	PACIENTE REMITIDO		NC .		MILBILE	thespitalism	Papal T	Chro			
	DAIUSE	EL RESPO			SENTANTE	LEGAL DEL PA	CENTE	4			
· . · ·	NOMERE Y APPLLIDOS COM			OCUMENTO		O DÉ DOCUMENTO.	TE	FONO.			
45 . 3	Parentesco	-		A16A.	CC		311596	13959			
•••	Yadre.		ACION".		ECTRON CO	DIRECCION		ATUDAD .			
	I I DIMBRE Y APELLIDOS COM	inder			047-6		a Bup	acy			
· · · .	TORONE LABORINGS COM	Parius.	TIPO DE DX	XUMBITO	. NUMBR	O DEDOCHWENTO	THE	FONO			
	PARENTESCO:	CCUPA	CIOH	CODDEDE	FETTON'S CO.	The same and the s					
	1 A BRUTTEDLY	CCUPA	ILIUN .	LUKKEU'E	ECTRON CO	DIRECCION	BARRIO	KTULAD			
, , , , ,		****	DIAGNO	STIC O S TIE	SIQUIATRI	ene minimum energia de la composition della comp	***************************************	10-di-10-			
•			54,04.0	01100000			The state of the s	·			
						÷					
	OTROS DIAGNOSTICOS:	arrando de Anton Sandrato de Carlos de C		,			The second secon				
**								į			
	MEDICO TRATANTE	360000000000000000000000000000000000000				The state of the s					
	MEDICAMENTOS QUE ENTREGA										
•	MEDIC AMENTO						CANTIDAD	CANTIDAD			
, ,											
	H	ARITOS YX) COMPIC	WHE CE CE	ECIAL EGI	EL PACIENTE	AND THE PROPERTY OF THE PROPER				
			3 CONDIC	IOTALO L'OT	LCHLLOD	ELFAUENTE					
						•					
						,	,				
	NOMBRE DEL PROFESION	AL QUE	C 4 D	co	NUMERODE		4				
	INGRESA AL PACIENTE		CAR	(- () . [DOC UMENT		FIRMA				
	Cina Maria Melo		M. Gene	eral	015408	474 1111	ulluuthtr	7			
							XXX. VV. VVV				

•

C. Aresin	r co regress
Filmsi	to be feed the control of

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

 Original: 02/05/2018
 Versión: 01

 Actualización: --/--/-- Página 1 de 3

yo Puby Patricia. Varpas	
mayor de	edad,
identificado con C.C. Nº 2360-)167 de la ciudad de 20 POLA en c	alidad
de responsable del paciente Yevry Cestardo.	unuca
identificado con C.C. Nº 1014267504 de 5514 , por media	n del
presente autorizo al Consorcio Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de Rebabilitación y ate	nción
al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:	

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores del Programa de Adicciones "Renacer" durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



Files

nde man

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardaria. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Su ingreso al Programa Renacer es **VOLUNTARIO**, al firmar este documento acepta y acata el Manual de Convivencia, las fallas o incumplimientos son motivos de Expulsión del Programa.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentímiento para la realización del programa y firmo a continuación:

Firma del Paciente: CC. o Huella:	Nombre del Paciente:
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Ruby Patricia Vargas Lemes Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
23.607.167	Hadre
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los 30 días del mes de Agosto	del año <u>2018</u>
Lua Mara Melo De la Carrera Nombre del médico.	- Lunllunlah
cc 1018408774	Firma y sello Registro profesional (0)51081-4